

El INS detiene en Houston a un periodista residente de EE.UU.

El Día/Jesús López Tapia

HOUSTON, TX.- Róger Calero, nicaraguense y subdirector de la revista Perspectiva Mundial, editada en Nueva York, fue detenido en el Aeropuerto Intercontinental de Houston por las autoridades de migración cuando regresaba de Cuba y México, en donde fue a realizar tareas periodísticas.

Los hechos fueron denunciados ayer lunes, a El Día por la señora Sarah Katz, esposa de Calero.

"Cuando mi esposo llegó al aeropuerto el martes de la semana pasada, le dijeron que le negaban la entrada a Estados Unidos y lo trasladaron a una prisión del Servicio de Inmigración y enfrenta exclusión de este país", manifestó. "Róger, con quien estoy casada desde hace un año, ha vivido en Estados Unidos por los últimos 17 años y ha ostentado la residencia permanente desde 1990".

Luisa Aquino, vocera del Servicio de Inmigración y Naturalización, INS por sus siglas en inglés, manifestó al ser entrevistada al respecto, que no puede comentar el asunto de Calero porque se trata de un residente permanente de los Estados Unidos.

"Esta persona está queriendo presentar su caso a un juez de migración para poder luchar su estadia", expresó Aquino. "Yo sólo puedo decir que cualquier persona sea residente permanente o no que haya cometido un delito grave puede ser deportado a su país de origen".



SARAH KATZ, CIUDADANA estadounidense, busca la libertad de su esposo Róger Calero.

Los cargos contra Calero

La policía de inmigración intenta "excluir" a Calero -negarle el reingreso a Estados Unidos- y deportarlo a Nicaragua, su país de origen, basándose en una sentencia de 1988, cuando era estudiante de secundaria en Los Ángeles, y fue acusado de vender marihuana a un policía encubierto. Frente a la posibilidad de ir a prisión, Calero aceptó declararse culpable y recibió una sentencia suspendida de 60 días con tres años de libertad condicional.

La señora Katz, ciudadana estadounidense, explicó que cuando su esposo solicitó la residencia permanente en 1989, específicamente incluyó información sobre su sentencia, la cual fue desechada por los funcionarios del servicio de inmigración a fin de otorgarle la "tarjeta verde" que le daba el derecho de vivir y trabajar en Estados Unidos. En el año 2000 el INS reemplazó su tarjeta verde, habiendo recibido toda la información pertinente a la condena de 12 años atrás.

Calero de 34 años y su esposa Sara viven ahora en Newark, Nueva Jersey y han contratado los servicios de un abogado para que defienda el caso.

Injusta detención, dice defensora de inmigrantes

Martha Olvera, representante de la Coalición por la Dignidad y la Amnistía manifestó que la detención de Róger Calero es injusta.

"Yo estoy de acuerdo en que se castiguen a las personas cuando tienen un delito, pero cuando este delito se cometió en la juventud y se pagó, creo que las gentes deben tener otra oportunidad y no juzgarlos toda la vida", señaló Olvera. "Además, el muchacho recibió su tarjeta de residencia y las autoridades de migración se la renovaron hace dos años y se la volvieron a dar, entonces ese es un error de migración porque desde un principio no hubieran dejado que hubiera hecho una vida aquí y desconectarse completamente de su país para luego arrancarlo y quererlo mandar otra vez".

Subrayó que las organizaciones en favor de los derechos de inmigrantes en Houston le brindan apoyo moral a la esposa de Calero.

Piden al público enviar una carta de protesta a Hipólito Acosta, director del INS en Houston, al 126 Northpoint Drive, Houston, TX. 77060; Tel. (281) 774-4610, Fax:



ROGER CALERO, DETENIDO por el INS en Houston.

218-774-5989 con copia a la revista de Calero, Perspectiva Mundial, 410 West Street, New York, New York 10014, y por fax (212) 924-6040.

El Fondo de Defensa de los Derechos Políticos en Nueva York pide a la comunidad su contribución financiera para ayudar a cubrir los gastos legales y demás costos que se van acumulando con rapidez. Los cheques se pueden remitir al Political Rights Defense Fund, P. O. Box 761, Church St. Station, New York, NY 10007. Estas contribuciones se pueden deducir de sus impuestos.